	Fecha:	**03/Octubre/2017.-**
DICTÁMEN UOC/N°	**08/2017.-**	
L.C. N°	**01/2017.-**	
DESCRIPCIÓN	**ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA ESTACION METEOROLÓGICA QUIINDY**	

INCISO DE EXCEPCIÓN INVOCADO, según el Art. 33 de la Ley 2051/03.-	
a.-	El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.-

Visto: ***El Memo GSOM N° 159/2017****, de la Dirección de Meteorología e Hidrología, y el* ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;*** ----------

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se pueden mencionar los siguientes documentos:

A.- Justificación de las Áreas solicitantes:
Se fundamenta que la solicitud obedece a que la Dirección de Meteorología e Hidrología cuenta con una estación meteorológica automática (EMA)instalada en la ciudad de QUIINDY desde el año 2013, la misma está situada en un predio privado y no en Instituciones Gubernamentales o municipales como la mayoría de las demás estaciones Meteorológicas Automática, por lo expuesto y considerando que el traslado de la misma a otro sitio conllevaría mayores gastos para la Institución, se ha optado por seguir arrendando el predio que actualmente se está ocupando.----------

B.- Certificados:
La propietaria ha proveído de fotocopias autenticadas de la escritura de compra – venta del inmueble ubicado en la Ciudad de Quiindy individualizado como finca N° 2356 de QUIINDY con CUENTA CATASTRAL N° 30.827, en la cual se encuentra instalada la Estación Meteorológica Automática mencionada, a favor de la Señora Estela Concepción Dolores Flores con Cedula de Identidad Policial N° 279.430 ----------

C.- Disponibilidad Presupuestaria:
Que, por **C.D.P. N° 299/2017**, de fecha 26 de setiembre de 2017, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, certifica que existe disponibilidad en el Rubro 250 – ALQUILERES Y DERECHOS, para afrontar el presente llamado.----------

Que, la situación planteada se encuadra dentro de los motivos mencionados en el ***Art. 70*** *del* ***Decreto N° 21909/03*** *que pueden ser invocados, para realizar el procedimiento por vía de la excepción.*----------

Por tanto: *conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados por el LIC. FERNANDO PIO BARRIOS - Gerente de Sistemas de Observación Meteorológica dependiente de la Dirección de Meteorología e Hidrología y teniendo en cuenta la importancia de los registros meteorológicos proporcionados por dicha EMA, considero suficientemente justificado el procedimiento de Locación de Inmueble del* ***"ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA DE QUIINDY"*** *a ejecutarse en el presente Ejercicio con el* ***Código LOCINM N° 01/2017,*** *del Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, y para el ejercicio 2018 sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio.*

Lic. Raquel Cabrera
Encargada de Despacho
Coordinación – U.O.C.
DINAC